

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico  
Confederación Hidrográfica del Segura

#### **1220 Modificación de características de aprovechamiento inscrito en el registro de aguas. T.M. Jumilla (Murcia) (APM-49/2021).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, en este Organismo se tramita un expediente de modificación de características de concesión de aguas subterráneas inscrita en el Registro de Aguas (Sección A, Tomo 10, Hoja 1850), sito en el paraje El Castillo, término municipal de Jumilla (Murcia). La modificación de características solicitada consiste en la realización de un nuevo sondeo, que complementará a los ya existentes.

Al ser preceptivo en la tramitación del expediente realizar un periodo de información pública, según lo establecido en los artículos 105 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente tramitado se exponen a continuación:

Expediente: APM-49/2022

Titular: Comunidad de Regantes Cañada del Judío

Paraje: "Comisario-El Carche"

Término Municipal: Jumilla

Corriente o acuífero: Jumilla-Yecla y Cuchillos Cabras

Clase y afección: Regadío, Industrial y otros

Volumen máximo anual: 9.217.308 m<sup>3</sup> (8.424.808 m<sup>3</sup> para regadío, 585.600 m<sup>3</sup> para uso industrial y 206.900 m<sup>3</sup> para otros usos).

Superficie: 2.357 ha (se marcan en el plano existente en el expediente)

Dotación: 3.574 m<sup>3</sup>/ha

Caudal Medio Equivalente: 292,27 l/s

Características de la captaciones:

Captaciones	UTM (ETRS89)		Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia (kW)	Caudal (l/s)
	NOMBRE	X				
POZO 1 - EBRO	653.258	4.258.830	201	550	138	71
POZO 3 - TURIA	655.001	4.259.593	208	500	177	26
POZO 5 - GUADALQUIVIR	656.644	4.258.714	500	550	107	27
POZO 6 - "Nuevo Guadiana"	655.555	4.260.265	450	600	340 CV	22
POZO 7 - El Portichuelo	642.553	4.263.939	150	450	32 CV	10
POZO 8 - Pradico Somero	644438	4261427	200	500	100 CV	90
POZO 9 - -Alticos	644072	4261495	300	500	100 CV	90
Pozo 10 El Castillo (nuevo)	645440	4261266	300	500	100 CV	90



Observaciones: Del volumen máximo anual, sólo pueden extraerse 9.212.600 m<sup>3</sup> del acuífero Jumilla-Yecla (pozos 1, 3, 5, 6, 8, 9 y 10) y 4.708 m<sup>3</sup> del acuífero Cuchillos Cabras (Pozo 7).

Los escritos y documentos, citando la referencia del expediente, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza de Fontes, número 1, 30001 Murcia. Asimismo, el expediente podrá ser consultado en la página web <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>

Murcia, 22 de febrero de 2023.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.